

DECRETO ALCALDICIO N° 11281
ADJUDICA TRATO DIRECTO CONTRATACION
SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 26 de Abril de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 981 de fecha 25.04.2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha programado para el viernes 26 de abril de 2013, una actividad en torno a la Comisión de Seguridad, Drogas, Alcohol y Territorio, dirigida a la red de programas y organizaciones sociales involucradas en esta temática. Solicita autorización para adjudicar vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, el arriendo del Centro de Eventos Nativa, incluido servicio de almuerzo para 30 personas, por un monto total de \$ 150.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de, de 2006.

DECRETO :

ADJUDICASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, la contratación del Centro de Eventos Nativa, Sra. Raquel Uribe Castillo, Rut 7.790.551-0, el servicio de arriendo de dependencias, Sala de reunión que incluye data, telón, P.C. y servicio de almuerzo para 30 personas, el día 26 de Abril de 2013, por un monto total de \$ 150.000 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 08, Asignación 011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", Programa Seguridad Ciudadana, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE